

Rep: rptPoliza

INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTOD SONORA

Póliza: C01314 Del 31/12/2018

Fecha y | 10/ene/2019 hora de Impresión | 12:51 p.m. Página | 1

Concepto: Trabajos de sobretecho e impermiabilización del ISJ. GP Directo 1283 Francisco Javier Palafox Gordillo, Pago: 887

Beneficiario: Francisco Javier Palafox Gordillo

Folio / Cheque: 122

Cuenta D	escripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
8240-1601-51204-J13000-35101-1	MANTENIMIENTO Y	\$204,160.00		GC
8220-1601-51204-J13000-35101- 1	MANTENIMIENTO Y		\$204,160.00	GC
8250-1601-51204-J13000-35101- 1	MANTENIMIENTO Y	\$204,160.00		GD Folio: 1283, Factura: B225
8240-1601-51204-J13000-35101- 1	MANTENIMIENTO Y		\$204,160.00	GD Folio: 1283, Factura: B225
5135-35101	MANTENIMIENTO Y	\$204,160.00		GD Folio: 1283, Factura: B225
2112-1-000684	Francisco Javier Palafox Gordillo		\$204,160.00	GD Folio: 1283, Factura: B225
8260-1601-51204-J13000-35101- 1	MANTENIMIENTO Y	\$204,160.00		GE
8250-1601-51204-J13000-35101- 1	MANTENIMIENTO Y		\$204,160.00	GE
8270-1601-51204-J13000-35101- 1	MANTENIMIENTO Y	\$204,160.00		GP Directo 1283 Francisco Javier Palafox Gordillo, Pago: 887
8260-1601-51204-J13000-35101- 1	MANTENIMIENTO Y		\$204,160.00	GP Directo 1283 Francisco Javier Palafox Gordillo, Pago: 887
2112-1-000684	Francisco Javier Palafox Gordillo	\$204,160.00		GP Directo 1283 Francisco Javier Palafox Gordillo, Pago: 887
1112-007	BBVA Estatal 0189498508		\$204,160.00	GP Directo 1283 Francisco Javier Palafox Gordillo, Pago: 887
	Sumas iguales =>	1,224,960.00	1,224,960.00	
	1 8220-1601-51204-J13000-35101-1 8250-1601-51204-J13000-35101-1 8240-1601-51204-J13000-35101-1 5135-35101 2112-1-000684 8260-1601-51204-J13000-35101-1 8250-1601-51204-J13000-35101-1 8270-1601-51204-J13000-35101-1 8260-1601-51204-J13000-35101-1 1 8260-1601-51204-J13000-35101-1 2112-1-000684	1 8220-1601-51204-J13000-35101- 1 8250-1601-51204-J13000-35101- 1 8240-1601-51204-J13000-35101- 1 5135-35101 2112-1-000684 8260-1601-51204-J13000-35101- 1 8250-1601-51204-J13000-35101- 1 8270-1601-51204-J13000-35101- 1 8270-1601-51204-J13000-35101- 1 8260-1601-51204-J13000-35101- 1 8270-1601-51204-J13000-35101- 1 8270-1601-51204-J13000-35101- 1 8270-1601-51204-J13000-35101- 1 8270-1601-51204-J13000-35101- 1 8270-1601-51204-J13000-35101- 1 8280-1601-51204-J13000-35101- 1 8290-1601-51204-J13000-35101- 1 8200-1601-51204-J13000-35101- 1 820	1 8220-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y 1 8250-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y 1 \$204,160.00 1 MANTENIMIENTO Y 1 \$204,160.00 1	1 8220-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y \$204,160.00 1 8250-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y \$204,160.00 1 8240-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y \$204,160.00 2 112-1-000684 Francisco Javier Palafox Gordillo \$204,160.00 1 8250-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y \$204,160.00 1 8250-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y \$204,160.00 1 8270-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y \$204,160.00 1 8260-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y \$204,160.00 1 8260-1601-51204-J13000-35101- MANTENIMIENTO Y \$204,160.00 1 2112-1-000684 Francisco Javier Palafox Gordillo \$204,160.00 1 1112-007 BBVA Estatal 0189498508 \$204,160.00

ELABORADO POR

CESÁR H ESTRADA R

AUTORIZADO POR

Elaboró: Karime

Page 1 of 1

Guardar



Fecha y hora de consulta

Cerrar

31/12/2018 1:27:27 PM

Contrato Nombre del Cliente 00160717

INSTITUTO SONORENSE DE

LA JUVENTUD

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario:

ADMIN1

Poder:

100%

Datos de la operación

Tipo de operación:

Pago Interbancario

Descripción:

FACTURA 225

Importe de la operación:

204,160.00 MXP

Cuenta de retiro:

0189498508

Cuenta de depósito:

002760900576755858

Divisa de la cuenta:

Divisa de la cuenta:

MXP

Titular de la cuenta:

INSTITUTO SONORENSE DE

LA JUVENTUD

Titular de la cuenta:

FCO JAVIER PALAFOX

GORDILLO

Nombre banco destino:

BANAMEX 31/12/2018

Fecha de aplicación: 31/12/2018

Concepto de pago:

Fecha de creación:

FACTURA 225

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1824196047

Hora de captura en el canal: 13:27:24

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

0000129211

Clave de rastreo:

002601001812310000129211

Folio de firma:

0056765066

Folio único: |401201812311327240056765072

Estado operación

Porcentaje Firmado:

100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción Usuario Porcentaje aportado Fecha ADMIN1 31/12/2018 CREO **FIRMO** ADMIN1 100 % 31/12/2018

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bancomernetcash.com

35101-3

VIER PALAFOX GORDILLO ATAMOROS 37 RO HERMOSILLO FRANCISCO

CENTRO REMOSILLO
HERMOSILLO
SONORA MEXICO 83000
REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS FISICAS

SERIEB 225

FECHA Y HORA

18-12-2018 12:37:27

CFDI versión 3.3

LUGAR DE EXPEDICION

83000

VALOR UNITARIO

MTR 72101507

TIPO DE COMPROBANTE

I-INGRESOS

USO CFDI

G03 -Gastos en gener

al.

RFC EMISOR: PAGF761021KX1 RFC RECEPTOR: ISJ991202N67

INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD

CLIENT

C.COMONFORT 52

CENTENARIO C.P.83260 HERMOSILLO

HERMOSILLO SONORA MEXICO

TEL: 2130932

CODIGO CANTIDAD DESCRIPCION PIEZA TRABAJOS DE SOBRETECHO E IMPERMEABILIZACION EN EDIFICIO DE ACUERDO A PRESUPUESTO

28,160.00 176,000.00 176,000.000000 16%

"ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESION DE UN CFDI"

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

REGIMEN FISCAL: 612

176,000.00 SUBTOTAL MONEDA: MXN - Peso Mexicano 28,160.00 IVA TIPO DE CAMBIO: 1.00 204,160.00 TOTAL FORMA DE PAGO : 02 :CHEQUE NOMINATIVO METODO DE PAGO : PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.

SELLO DIGITAL DEL CFDI DEL EMISOR :

CONDICION DE PAGO : CONTADO

lmvjlb3uPptW5qiTxQyrgUDm2FfEjTxOTBf4ENVhAZ9rWXortPdArQtXE7y/TVK8VP2rjYTKvNkJ+CVjTlawSBaA5v7R/jztzmVsy3KgYMyPtVkP04BGRQh2F9DxcaUiUallWCVacE6BYR+4cKLZMPj6 lm+LHa5kcpjJDK+InLXkU=

Dfm8BcFndlzFh5XJHsueUS/WYptpXlgErZPH2v8S0kOaGNSByBhpJ3tAgWK15zbJGXMrGb6jYLD/fCbX3bVu19ZM+qb¢kS4nlF48Tg5SGXzqXMdUt650S4CR 4D4zV1BIHMROmwv+vBeApF6kM1R7g5g05AY+kXbi3OSoTyhLN6i7gktwsTsxl9dleBkPyqkPpLte9X6ZMZQ+k0wrIGIc+texM+lm7g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :

||1.1||ABA422ED-A01D-410C-9825-A7BAE65CCDE5||2018-12-18T13:37:39||SED1102088J7||1mvj1b3uPptW5qi||x0yrgubm2FfEjLoTBf4ENVhAZ9rW XortPdArQtXE7y/TVK8VP2rjYTKvNkJ+CVJTlawsBaA5v7R/jztzmVsy3KgYMyPtVkP04BSRQhZF9DxcaUiUaHWCVac=6BYR+4cKLZMPj61M+LHa5kcpjJDK +InLXkU=|00001000000402846635||

FOLIO FISCAL (UUID) : A8A422ED-A01D-410C-9825-A7BAE65CCDE5

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION : 2018-12-18T13:37:39

CERTIFICADO SAT : 00001000000402846635 CERTIFICADO EMISOR : 00001000000306943412

RFC PROVEEDOR CERTIFICACION : SED1102088J7

"2018: Año de la Salud" Hermosillo, Sonora a 09 de Noviembre de 2018

Oficio: CJ/CONT/2930 /2018

Lic. Erika de los Reyes Coronado Directora Jurídica Instituto Sonorense de la Juventud Presente

En atención a su oficio **DJISJ-475-2018**, recibido el 19 de diciembre de 2018, mediante el cual envía para revisión el **Contrato De Prestación de Servicios** a celebrar entre **Instituto Sonorense de la Juventud** y **FRANCISCO JAVIER PALAFOX GORDILLO**, me permito comunicarle que una vez hecho el análisis jurídico del contrato de mérito, ésta Consejería no encuentra inconveniente legal en que el mismo se firme bajo los términos en él propuestos.

Por lo anteriormente mencionado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 Bis, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, es que se declara que el contrato es **Procedente**, mencionando que la responsabilidad que pudiera derivar con motivo de la celebración del acto jurídico, así como del proceso de asignación y determinación del monto fijado como contraprestación, es única y exclusivamente del suscriptor del mismo, del administrador, y/o en su caso, del titular de la dependencia o entidad a la cual representa.

Se firma digitalmente el presente oficio, sirviendo como métodos de autenticación el sello digital y el código QR que se insertan al final del documento.

Sin otro asunto en particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

LIC. EDGAR ZAZUETA SUBSECRETARIO DE LO CONSULTIVO

Sello digital de ConSonora

VtmC8gwGWL7SobGOrkJhMkT0XF2h87BYQY1NVa6hqsGFjKedpjBhlsD4kPSKp/4Ax9e0GQrC1X9uRfqpnl6dh4u|TwsLBAv4C10CNsuXe1ebFydn1y90=





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INSTITUTO" Y POR OTRA PARTE, FRANCISCO JAVIER PALAFOX GORDILLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL INSTITUTO":

- I. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios, el cual tiene por objeto impulsar el desarrollo integral de la juventud sonorense, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos apropiados, según el artículo 17 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Estado de Sonora.
- II. Que la **C. BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ** acredita su personalidad como Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud, con el nombramiento expedido por la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, **LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**, el día 17 de septiembre de 2015.
- III. Para efectos del presente Contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Comonfort No. 52 esquina con Manuel Z. Cubillas, colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora.
- IV. Que el presente Contrato se ajusta al Acuerdo por el cual se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el boletín oficial del estado el día lunes 02 de enero de 2017.

2.- DECLARA "EL PRESTADOR":

I. Llamarse como ha quedado precisado en el encabezado de este Contrato, ser de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, con RFC PAGF761021KX1, tener como domicilio en San Doroteo #18 fraccionamiento San Ángel, de la ciudad de Hermosillo, Sonora y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce y cuenta con lo que el Instituto necesita.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PRESTADOR"" se compromete a brindarle servicio de trabajo de sobretecho e impermeabilización en edificio del instituto sonorense de la juventud.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR" se compromete a brindarle el servicio descrito en la cláusula primera en Comonfort numero 52 colonia Centenario de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

TERCERA.- Se establece que la vigencia de este contrato será de veinte días que empezaran a partir de la suscripción del contrato.

CUARTA.- "EL INSTITUTO" se compromete a pagar a "EL PRESTADOR" la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado que es \$28,160.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) nos da una cantidad de \$204,160.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como monto total del contrato, dicho monto será cubierto en una sola exhibición cuando el prestador presente la factura correspondiente.

QUINTA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente instrumento "**EL INSTITUTO**", designa al C. Ricardo Velez Badilla, Director de Administración y Planeación, para que este sea el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de las actividades relacionadas con el presente Contrato.

SEXTA.- En caso que **"EL PRESTADOR"** obtuviera acceso alguna información y/o documentación con motivo del desempeño de las actividades del presente Contrato y relacionada con **"EL INSTITUTO"** será considerada como confidencial, por lo que no deberá ser divulgada o publicada en forma alguna.

SEPTIMA.- Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios, no existe entre "**EL PRESTADOR**" y "**EL INSTITUTO**", o cualquier otra persona que "**EL PRESTADOR**" subcontrate, relación laboral de ninguna naturaleza y como tal, no tendrá derecho a remuneración salarial, prestaciones sociales o indemnizaciones de ninguna índole, como tampoco, a lo relacionado con afiliación y pago de aportaciones al sistema de

seguridad social, ni mucho menos se podrá considerar a "EL INSTITUTO" como patrón solidario.

OCTAVA.- En virtud de que el presente Contrato es producto de la buena fe, las partes acuerdan que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento, en el entendido de que si se presentara alguna discrepancia acerca de su interpretación o ejecución, la resolverán de común acuerdo y en el caso de que estas fueran insuperables, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de Hermosillo, Sonora.

Leído que fue por ambas partes el presente Contrato de Prestación de Servicios entre FRANCISCO JAVIER PALAFOX GORDILLO y el INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD ante dos testigos y sabedores de los derechos y obligaciones que impone el mismo, lo firman por duplicado de común acuerdo a los nueve días de noviembre del año dos mil dieciocho.

"EL INSTITUTO" "EL PRESTADOR"

C. BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL

"EL PRESTADOR"

C. FRANCISCO JAVIER PALAFOX
GORDILLO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. RICARDO VELEZ BADILLA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

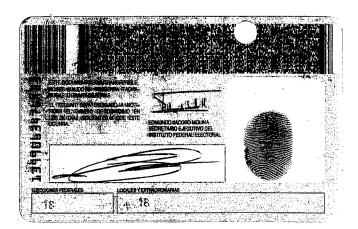
LIC. ERIKA DE LOS REYES CORONADO

DIRECTORA JURÍDICA

TESTIGO

LIC. ANA GABRIELA PEÍRO SANCHEZ

DIRECTORA OPERATIVA Y ENLACE
MUNICIPAL



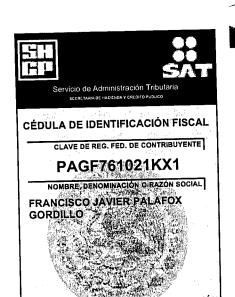


REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES OREDENO AL PARA VOTAFI

NOMBRE PALAFOX

PALAFOX
GORBILLO
FRANCISCO JAVIER
DOMICILO
C.SAN DOROTEO 18
FRACC PASEO BAN ANGEL 8328
HERMOSILLO SON.
HOLLO 3000065643435 ARO DETECTAVE DETELECTOR. PLGRER76102
CURP PAGF761021HSRLRR06
ESTADO 26 MANICIPIO 049
LOCALIDAD 1886 BEGGION 1399
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD - 36 4 SEXO H



CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
PAGF761021HSRLRR06

FOLIO

A4668623



SON-06/11/2009-R

1wsTOydRYrxd

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

FRANCISCO JAVIER PALAFOX GORDILLO

DOMICILIO

CALLE MATAMOROS 37 HERMOSILLO CENTRO HERMOSILLO SONORA 83000

CLAVE DEL R.F.C

PAGF761021KX1

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

PAGF761021HSRLRR06

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR HERMOSILLO, SON.

ACTIVIDAD

Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

29-08-2003

* .

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN

FECHA ALTA

Presentar la Declaración y pago provisional mensual de ISR del Régimen Intermedio para Entidades Federativas, cuando tenga establecimientos o actividades en Entidades Federativas que cuenten convenio con la Federación para efectos de dicho régimen.

29-08-2003 29-08-2003

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.

29-08-2003 29-08-2003

Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

29-08-2003 29-08-2003

Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.

Proporcionar la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del impuesto Sobre la Renta (ISR)

Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen Intermedio. (Para la Federación).

Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA).

29-08-2003 29-08-2003 01-09-2006

Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros par Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

29-08-2003 01-01-2008

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo. Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

01-01-2008

TRAMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRAMITE

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio 06-11-2009

RF200918638635

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de

13-02-2007

RF20071587100

Fecha de Impresión: 06 de Noviembre de 2009 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

zF2v4r14]UBwsA2PdchMCmO4lmZ0Er2048vCW/RZmDxwUCX80+3/CpCmERD6m/lWl79Wl1wvllMQz6MlVO43uYv3/09+0As9qeW123MwhxrCdz5u6tXFnAe9HMsm I7sBUtin6te01b4C5AUOkExJJYhkWx6DcrF3LXuxirbJ50=





FECHA: 12 de diciembre de 2018

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

18NB8386544

Clave de R.F.C.:

PAGF761021KX1

Nombre, Denominación o Razón social:

FRANCISCO JAVIER PALAFOX GORDILLO

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 12 de diciembre de 2018, a las 15:51 horas

NOTAS:

- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fisdal para 2018
- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales
- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones,
- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del

Cadena Original:

||PAGF761021KX1|18NB8386544|12-11-2018|P||00000100007000112188||

Sello Digital:

PfSbNLv63VTDM1BQmunrjyQLUH/rpJ+q4P12sdGJ/3RJj8vTDGAVRA7YVPMaU3mJCzgq/btbCxjZzqtQmDQ8YBT FPvHrBcJ+opWrnunCkOa2F5X+Da1/8QCuPodu/VX93Lhb8QWD68xNoA/z54qCx2Fe5CXB2B6KkcnHw=





INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD Comonfort #52 Esq. Z. Cubillas. Col. Centro Hermosillo, Sonora

> R.F.C. ISJ-991202-N67 Tels. 213 10 13 y 217 00 55 **DIC-18**

> > Dirección Jurídica

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

FECHA:		miércoles, 19 de diciembre de 2018				
PROVEEDOR:		FRANCISCO JAVIER PALAFOX GORDILLO				
RFC:		PAGF761021KX1				
SIRVASE PROI	PORCIONARNOS LO S	IGUIENTE:				
Cantidad	Unidad	Concepto		o Unit.	Importe	
1.00	SERVICIO	TRABAJOS DE SOBRETECHO E IMPRERMEABILIACION EN EDIFICIO DE ACUERDO A PRESUPUESTO		6,000.00	\$	176,000.00
			SUBT	OTAL	\$	176,000.00
		Marie Carlos Car	IVA		\$	28,160.00
PROYECTO: N JUVENTUD	1ANTENIMIENTO DE I	NMUEBLE Y VEHICULOS DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA	TOTA	L	\$	204,160.00
PARA USO:	1	TRABAJO DE IMPERMEABILIZACION EN INSTA	LACIO	NES DEL ISJ		
Solicitó:		Autorizó:				
	Ricardo Vélez Badilla	Pagó:	rianda	Vivian Ma	artíne	ez
		Ricardo Vélez Badilla	_			
NOTA: No s	e pagará la cuenta	si no viene acompañada de esta orden.				
				Vo.Bo.		